

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

29009 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resolución dictada relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas del expediente: E.S. 240/11/BA.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" núm. 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica la resolución dictada, formulada en expediente sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

La resolución podrá ser recogida por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este organismo sitas en Avda. Sinforiano Madroñero, 12, de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que de conformidad con lo establecido en el artículo 22 apartado 2 del texto refundido de la Ley de Aguas (RD 1/2001, de 20 de julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" n.º 167, de 14 de enero de 1998).

Asimismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 ("Boletín Oficial del Estado" n.º 12, de 14 de enero de 1999).

N.º Expediente: E.S. 240/11/BA. Interesado: Transportes y Excavaciones Fernández Balsera. Infracción: Detracción de aguas del río Ortiga. Determinación: Archivar el expediente sancionador.

Badajoz, 2 de agosto de 2012.- Comisario de Aguas.

ID: A120057670-1